



Buenos Aires, 8 de Agosto de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 668 /2014

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 16444 y 17003/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita, en la Secretaría Judicial de Coordinación y Ejecución de Sanciones, la promoción interina de los agentes Cristian Horacio Gaitan, Nahuel Delfico y Liliana Elizabeth Lezcano Núñez a los cargos de Prosecretario Coadyuvante, Prosecretario Administrativo y Oficial, respectivamente y el pase y promoción interina de la agente Sabrina Orieta al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 180/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la mencionada Secretaría, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María del Mar Niño desde el 23 de junio y hasta el día 20 de octubre de 2014, inclusive.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, actualmente el agente Cristian Horacio Gaitán revista en el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia en la Secretaría Judicial de Coordinación y Ejecución de Sanciones.

Que de acceder a la propuesta de promoción del agente Gaitán, quedaría sin cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo, cargo para el cual se propone al agente Nahuel Delfico, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en la mencionada Secretaría.

Que para ocupar el cargo que dejaría vacante el agente Delfico la Dra. Paz propone a la Dra. Liliana Elizabeth Lezcano Núñez, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la citada Secretaría.

Que por último, de acceder a la propuesta de promoción de la agente Lezcano Núñez quedaría vacante el cargo de Escribiente para el cual se propone a la agente Sabrina Orieta, quien actualmente se encuentra designada con carácter interino en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Pres. N° 162/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 172/08 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICERPESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Cristian Horacio Gaitán, LP 1260, al cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Secretaría Judicial de Coordinación y Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María del Mar Niño, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

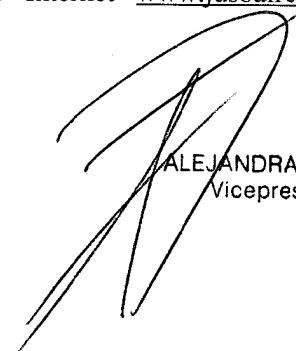
Art. 2º: Promover al agente Nahuel Delfico, LP 2359, al cargo de Prosecretario Administrativo en la Secretaría Judicial de Coordinación y Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Cristian Horacio Gaitán.

Art. 3º: Promover a la agente Liliana Elizabeth Lezcano Núñez, LP 1784, al cargo de Oficial en la Secretaría Judicial de Coordinación y ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino mientras se extienda la promoción interina del agente Nahuel Delfico.

Art. 4º: Otorgar el pase y promoción de la agente Sabrina Orieta, LP 5302, al cargo de Escribiente en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, mientras se extienda la promoción interina de la agente Liliana Elizabeth Lezcano Núñez y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Cintia Melissa Leguizamón y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Alicia Elsa Bedogni; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 668 /2014


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente